MUNICIPALIDAD DE DR. J. E. ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia – Republica del Paraguay
Dirección: 15 de Agosto esq. 1ra. Junta Municipal
Telefax (0528) 22 23 01 www.munidjee.gov.py

RESOLUCION I. M. Nº472 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCION DE MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA. (M.E.C)

VISTO: El expediente 520 de Fecha 13 de Marzo de 2015 y el Informe de la Dirección de Obras obrantes en el mismo y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Articulo 51, inc., a) de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece que en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; ----------

Artículo 235.- Régimen general de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. ---

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E:

Art. 1º: APROBAR EL PLANO DE MINISTERIO DE EDUCACON Y CULTURA (M.E.C.). Ubicado en la Calle San Juan Yhovy **de** Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Propiedad **de Ministerio de Educación y Cultura.** Cuyo profesional Firmantes **es .Arq. Mirian Velilla de Ortiz** .Patente Profesional Nº558 Superficie a construir de 138.70 M2----------

Art.2º: AUTORIZAR la Construcción correspondiente de acuerdo con los informes de las Direcciones Director de Obras. Previo Pago de los Impuestos establecidos en la Ley 620/76 y la Ley 3966/2010. ----------

Clasificación de la Obra: AMPLIACIÓN DE DOS AULAS -BAÑÑO MODERNO-TANQUE-POZOY BOMBA A COMBUSTION.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda tomar nota y cumplido archivar. ----------

Lic. Oscar Julio Godoy G.
Secretario General

Sr. Pedro del Carmen Peralta Bogado
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Dr. J. E. Estigarribia, 20 de marzo de 2015

Señor:

Pedro Del Carmen Peralta Bogado
Intendente Municipal

Presente

Me dirijo a Ud. a fin de presentar el Dictamen sobre el pedido de aprobación de Plano y Planillas de construcción presentado por **M.E.C. MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA** con un superficie de **138,70** m2 OBRA **AMPLIACION**, en la propiedad con, Finca Nº****ubicado en la calle **SAN JUAN YHOVY - Dr. *Juan Eulogio Estigarribia***, *y que reúne* todos los requisitos solicitados en las ordenanzas y leyes que rigen al respecto para su aprobación.

Ana Nidia Ortiz D.
Arquitecta

ARQ. ANA NIDIA ORTIZ DOMINGUEZ
DPTO. DE OBRAS